



**Excelentes
mejoras para
nuestras coberturas:**

Emergencia en el Extranjero y Atención en el Extranjero

En **Plan Seguro** seguimos trabajando en el fortalecimiento de nuestra oferta. Por ello, incluimos la opción de **Pago Directo** para nuestras coberturas de **Emergencia en el Extranjero y/o Atención en el Extranjero**. Además, facilitamos la clasificación de nuestras zonas de tarificación, con el fin de brindar mayor claridad sobre la tarifa de acuerdo con la región en que se contrata el plan de salud:



Zona A: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Zona B: Baja California Sur, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Zona C: El resto del país.

Estas mejoras aplican para pólizas nuevas y renovadas con inicio de vigencia a partir del **1 de febrero de 2024** y que cuenten con estas coberturas contratadas. En caso de que se deseen contratar, cuentas con los primeros 30 días de vigencia para realizar cambios en las pólizas.

¡Recuerda!

-  Los gastos hospitalarios se cubren de acuerdo con el Gasto Usual y Acostumbrado (GUA) del país donde se recibe la atención.
-  Aplican términos y condiciones de acuerdo con lo estipulado en las Condiciones Generales del plan de salud contratado.

[Consultar Condiciones Generales](#)

